

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

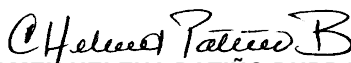
EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 DE NOVIEMBRE DE 2020
PARP-005-20

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	TJC-13311	CONSORCIO JYM CONSTRUCCIONES	000741	09/09/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20209080326931	29/09/2020	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de **cinco (05) días hábiles**, a partir del día 05 de noviembre de 2020 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 11 de noviembre de 2020 a las 4:30 p.m.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto



Radicado ANM No: 20209080326931

San Juan de Pasto, 29-09-2020 08:16 AM

Señor (a):

CONSORCIO JMY CONSTRUCCIONES

Email: jfrancoye@gmail.com

Teléfono: NO REGISTRA

Celular: 3187837166

Dirección: MANZANA 3 CASA 30 BARRIO ALTOS DE CHAPALITO

País: COLOMBIA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución No. VSC 000741 de 9 de septiembre de 2019.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 de la Agencia Nacional de Minería – ANM, así como a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, aplicable por remisión dispuesta en el artículo 297 de la ley 685 de 2001, me permito informarle que dentro del expediente **TJC-13311**, se ha proferido la **Resolución No. VSC 000741 de 9 de septiembre de 2019, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL TJC-13311”**, que debe ser notificada personalmente.

Por lo tanto, le solicito que dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes al recibo de la presente comunicación, se acerque con su documento de identificación a la oficina del Punto de Atención Regional Pasto de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en **Calle 2 No. 23ª-32 Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto-Nariño**, en el horario de 7:00 a.m., a 12:00 m, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **AVISO**.

Cordialmente



CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Punto de Atención Regional Pasto

Anexos: “No aplica”.

Copia: “No aplica”.

Elaboró: Manuel Botina Vallejo-Abogado Contratista PAR Pasto VSC

Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo – Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.

Fecha de elaboración: 28-09-2020 17:18 PM.

Número de radicado que responde: “No aplica”.

Tipo de respuesta: “Informativo”.

Archivado en: Consecutivos Par Pasto y Expediente Minero TJC-13311.